



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 31 JUL 2023

249

Expediente N° 14.104/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.104/2023 en el cual, mediante Nota N° 0777/23, la Srta. Abril Guadalupe LÓPEZ PONCE solicita su adscripción a la cátedra “Análisis Matemático II” de las carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante es alumna regular de Ingeniería Química, cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses y ha promocionado la asignatura a la cual solicita adscribirse.

Que la estudiante declara como objetivo de su adscripción la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que la Prof. Beatriz Emilce COPA, como Responsable de Cátedra, y el Lic. Diego Daniel APARICIO, como Supervisor de la Adscripción, avalan la solicitud, refrendando la docente mencionada el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, el cual resulta conducente al cumplimiento del objetivo declarado.

Que mediante Resolución FI N° 241-D-2023 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5° del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando que se acepte la adscripción de la postulante.

Que el Artículo 7° de la normativa vigente, establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del artículo 5°”*.

249

Expediente N° 14.104/2023

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 162/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2023)

RESUELVE:

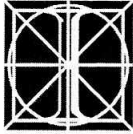
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 241-D-2023, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Srta. Abril Guadalupe LÓPEZ PONCE, estudiante de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Srta. Abril Guadalupe LÓPEZ PONCE (D.N.I. N° 42.706.754), en la cátedra “Análisis Matemático II” de las carreras de Ingeniería, por el término de doce (12) meses a partir la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección de la Prof. Beatriz Emilce COPA y la supervisión del Lic. Diego Daniel APARICIO, el cual como ANEXO -y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Srta. Abril Guadalupe LÓPEZ PONCE que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, *“dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad”*, como así también que *“vencido el plazo mencionado el informe no será considerado”*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Prof. Beatriz Emilce COPA las disposiciones



Expediente N° 14.104/2023

contenidas en el Artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, el que establece que *“el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”*.

ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

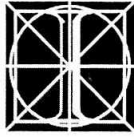
ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Srta. Abril Guadalupe LÓPEZ PONCE; a la Prof. Beatriz Emilce COPA y al Lic. Diego Daniel APARICIO, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la adscripción, respectivamente; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **12-249** -CD- **2023**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHART
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



249

Expediente N° 14.104/2023

ANEXO

Alumna Adscripta: Srta. Abril Guadalupe LÓPEZ PONCE

Cátedra: Análisis Matemático II.

Carreras: Ingeniería Civil; Ingeniería Industrial; Ingeniería Química e Ingeniería Electromecánica.

Responsable de Cátedra: Prof. Beatriz Emilce COPA

Supervisor de la Adscripción: Lic. Diego Daniel APARICIO

PLAN DE ACTIVIDADES

Las actividades que serán realizadas por el adscripto se resumen en:

- I. Estudio de los comandos del Software Maple sobre tema de Curvas y superficies.
- II. Ficha bibliográfica con recomendaciones de Libros a disposición en la Biblioteca sobre el tema Curvas y Superficies.
- III. Aplicaciones de los comandos estudiados y guía de cómo se emplean los mismos en el software Maple.
- IV. Confección del informe de adscripción.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Mes											
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
I. Estudio de los comandos del software Maple sobre tema de Curvas y superficies.												
II. Ficha bibliográfica con recomendaciones de Libros a disposición en la Biblioteca sobre el tema Curvas y Superficies.												



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.104/2023

Actividades	Mes												
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	
III. Aplicaciones de los comandos estudiados y guía de cómo se emplean los mismos en el software Maple.													
IV. Confección del informe de adscripción.													

RESOLUCIÓN FI **249** -CD- **2023**


 Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa